

## **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 120
- Septiembre 1970
- Número 9

### **I SANTA SEDE**

#### **Relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Yugoslavia.**

El caso del establecimiento de relaciones diplomáticas no es en modo alguno infrecuente; pero la resolución que hoy se anuncia pasa a tener un significado particular por el contexto en el que se realiza. Hace cuatro años, en Belgrado, los delegados de la Santa Sede y del Gobierno yugoslavo firmaban un protocolo en el que se afirmaba la voluntad común de dar una eficaz contribución "a la solución de los problemas de carácter, tanto general como particular", que afectan a las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado yugoslavo. En consecuencia, reconocieron la utilidad de relaciones directas en orden a la búsqueda de apropiadas soluciones para los problemas de interés común, que comprenden, además de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Yugoslavia, también la salvaguarda de la paz entre los pueblos...

El establecimiento de representaciones diplomáticas regulares, a nivel, respectivamente, de Embajada y de Nunciatura Apostólica, pone punto final a una solución de continuidad que había durado largo tiempo y sella también en términos de derecho internacional, la reanudación de relaciones oficiales.

El primer anuncio de una "normalización" vino directamente de Pablo VI el 24 de junio de 1966. Respondiendo, en el día de su ono-

mástica, a la felicitación que le habían presentado los cardenales a través de un discurso de su decano, el Papa dijo: "...nosotros ponemos en manos de la Providencia este resultado para que produzca frutos benéficos para la Iglesia y para los pueblos de aquella nación...".

Hoy, a más de cuatro años de distancia de la firma de aquellos acuerdos, el establecimiento de relaciones diplomáticas normales entre la Santa Sede y Yugoslavia da testimonio de que los acuerdos han respondido a las intenciones que los originaron y a las esperanzas que habían suscitado. ¿Cómo interpretar este acontecimiento? La Iglesia no ha pedido, ni pide privilegios; pero tiene necesidad —y por ello lo pide— del "espacio vital" indispensable para el ejercicio de su misión.

En efecto, las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y los Gobiernos tienen la finalidad de asegurar, dentro del respeto de las recíprocas prerrogativas soberanas, la libertad y la colaboración para el bien integral de los pueblos.

Pero está claro que esta actividad es tanto más eficaz cuanto mayores son para la Santa Sede las posibilidades de las que ella goce en el campo eclesiástico y religioso, que es el suyo. En efecto, su fuerza es la Iglesia, de la que constituye el gobierno central, y cuanto más libre se encuentra la Iglesia y mejor en su situación para promover su propia vida interna, tanto más crecen en ella las energías y las posibilidades de actuar con auténtica eficacia para la solución de los grandes y angustiosos problemas comunes.

El acontecimiento que comentamos debe considerarse en esta perspectiva, con la confianza puesta en que la Providencia hará nacer de él otros frutos benéficos para la Iglesia, para los pueblos de Yugoslavia y para la causa de la paz.

(“L’Osservatore Romano”, 15 de agosto de 1970)

## II

### EPISCOPADO

#### **Es preciso ser y parecer pobres**

Entre las innumerables acepciones de la pobreza, se encuentra, en primer lugar, la actitud fundamental que adoptamos, como creyentes, ante Dios y ante los hombres, nuestra actitud frente al Reino:

hay que hacerse como niños para poder entrar en él (Mt., 18, 3). ¿Somos autosuficientes, o nos sentimos pequeños, impotentes? Ante esta gran noticia, no sabemos, no podemos, no queremos; nuestra suficiencia nos viene sólo de Dios: es El el que se nos entrega gratuitamente (2 Cor., 3, 5). Somos pobres, radicalmente pobres, y debemos reconocer confiada y agradecidamente esta condición.

### *Pobreza es conciencia de la propia pequeñez.*

En relación con los demás, como ministros y servidores suyos, no somos mejores. Somos miembros dolientes y necesitados de este pueblo que tiene que clamar a diario: "Perdónanos nuestras deudas" (Mt., 6, 12). Seamos sencillos, abiertos, sinceros.

Ahora los obispos hemos dialogado sinceramente sobre estas cuestiones, y nos ha parecido que aún nos falta mucho para poder ser signo de Cristo pobre y estímulo para que los demás apetezcan la bienaventuranza primera. Y hemos deseado cordialmente avanzar por este camino, porque nunca se llega a la meta mientras se es peregrino. Nos ha parecido que tenemos que ir juntos, como ambientales y colectivos han sido, en épocas pasadas, los influjos que pudieron haber empañado este testimonio.

### *Pobreza es libertad interior.*

La pobreza también se vive y manifiesta en la posesión y en el uso de las cosas. Acaso tengamos menos de lo que aparentamos; quizá incluso aparentemos menos de lo que dicen de nosotros, los ministros de la Iglesia. De todos modos, es preciso ser y parecer; lo importante, no obstante, es el ser, porque el ser, tarde o temprano, se transparenta, y, en definitiva, es lo que cuenta ante Dios. Sí, ser libre de corazón; no estar atado por nada.

También convendría la información, para evitar sospechas y figuraciones; para parecer también. Se concluyó en que convenía "una adecuada información" sobre este punto; así se disiparían en parte los malentendidos. Verían que los recursos de nuestras iglesias son más bien exiguos, que los sacerdotes, al menos gran parte de ellos, son verdaderamente pobres, de una gran pobreza real. En mi grupo de trabajo se dijo que también convendría que los obispos informásemos de lo nuestro. Así lo pensaba por mi parte. No tengo inconveniente.

niente en manifestaros que desde que soy obispo vengo viviendo de la ayuda que presta el Estado, cantidad que, con gratificaciones y otros conceptos, se aproxima más a las siete mil que a las ocho mil pesetas mensuales. Bien es verdad que los viajes y otros aspectos semejantes de mis funciones los deduzco de los derechos que me corresponderían por otros conceptos aparte. Pero he comprobado que esto me es suficiente hoy para cubrir mis necesidades personales, y no deseo más. Me parece buen programa de vida en este sentido el contenido en aquella afirmación paulina: "Mientras tengamos comida y vestido, estemos contentos con eso" (1 Tim., 6, 8). Era un consejo de obispo a obispo, y, por extensión, claro está, a todos los ministros.

No quiero poseer riquezas. Cuando muera, desearía presentar, tal como lo presiento, con mis manos vacías, junto a mi pobreza de méritos, la de bienes materiales, para poder confiar sólo en la misericordia salvadora de Dios.

Por otra parte, pienso que las necesidades en que se encuentran algunos sacerdotes y la nivelación que pide la equidad es un asunto que me concierne especialmente, pero que nos afecta también a todos. Dependerá de nuestro espíritu comunitario, de nuestra capacidad para una efectiva comunicación de lo nuestro, de nuestra sinceridad, el que se llegue a una comunicación de bienes (caja de compensación, a la que yo sería el primero en contribuir), que pueda servir de marco externo de una más profunda unión en el amor. Una buena información de la economía de la diócesis y una comisión que estudie y oriente la aplicación de medidas parece ser una necesidad sentida por todos.

### *Pobreza es comunión.*

Por eso, lo importante de la pobreza es que posibilita la comunión: ser pobre es compartir con los demás.

Se comparte la amistad. Con uno que sea verdaderamente pobre del espíritu se está a gusto. Se comparten las cosas también. Por eso los obispos hemos hablado de "solidaridad y ayuda". Y todo esto como un estímulo para todos los creyentes.

Quizá no tengamos, como sucedió a Pedro y a Juan, plata ni oro que repartir (Hech., 3, 6), pero en nombre de Jesús Nazareno decimos dónde está el amor que puede salvar a los pobres y a los lisiados. Proclamamos las exigencias de su palabra, que es eficaz para construir

un mundo mejor. Palabra de amor y de salvación, capaz de hacer presente ya el reino eterno y universal de Cristo: "El reino de la verdad y la vida, el reino de la santidad y la gracia, el reino de la justicia, el amor y la paz" (Prefacio de Cristo Rey).

Hacemos compartir nuestras cosas. Pero, sobre todo, por la disponibilidad de nuestras personas, en el ejercicio de nuestro ministerio, procuramos entrar en comunión de deseos y de esfuerzos con los que buscan afanosamente un mundo más justo y fraternal en que se parta más equitativamente el pan familiar a todos los hombres.

Tenemos que amar y servir a todos los hombres y ser principio de unidad en la comunidad de los fieles; pero también hemos de amar con especial predilección a los demás necesitados, a los más pobres, según nos pide la Iglesia, siguiendo el ejemplo de Cristo.

Por mi parte, quisiera poder emplear mi persona y mi tiempo con verdadero sentido pastoral. Os rogaría que no me invitáseis como motivo ornamental que pudiera prestigiar o solemnizar tales actos o costumbres. Con esto no quiero decir que rehuse el acudir a ciertas festividades que me puedan aproximar a nuestro pueblo, sino que consideréis siempre mi servicio bajo esta condición, a fin de que todo se haga en función de las verdaderas necesidades pastorales. Y ni por asomo debéis temer jamás molestar me o darme más trabajo de la cuenta. Confiando en que sabréis entender lo que digo, me apoyaré en vuestro juicio para acudir a lo que solicitéis, siempre que pueda, porque sé que amáis a vuestro rebaño, que, de todos modos, apacentáis en cierto sentido también en mi nombre, y por eso nos pertenece en el común amor pastoral. "Non recuso laborem". Me es grato, además, poder gastar mi vida en este quehacer. Sé que no tiene otro sentido. Elegí como lema de mi primera misa: "Yo de muy buena gana me gastaré y me desgastaré hasta agotarme por vuestra alma" (2 Cor., 12, 15), y quisiera que esto fuera en mi existencia algo más que una mera fórmula.

Lo que os rogaría, por eso, es que me ayudárais a ponerme en contacto con la vida; con los jóvenes, con los pobres, con los enfermos, con los que sufren, con los alejados, con los no creyentes quizá. De ningún modo quiero encerrarme en mi torre de marfil. De vosotros espero que me enseñéis y ayudéis a ser buen pastor, a semejanza de Jesús, cosa, por otra parte, que yo procuraré también de todos vosotros.

(Del "Boletín del Obispado", 1 de agosto de 1970)

## **Declaraciones del Sr. Arzobispo de Zaragoza:**

### **La pobreza en la Iglesia Española**

El Sr. Arzobispo de Zaragoza, Dr. Cantero Cuadrado, ha concedido unas declaraciones al diario zaragozano "Aragón Express", que reproducimos a continuación.

A la pregunta de si la Iglesia, en España, como comunidad eclesial, es pobre, si vive pobremente, aparece como pobre y da testimonio de pobreza, Mons. Cantero responde:

"Si por pobre entendemos toda persona individual o jurídica que carece de recursos económicos propios para desarrollar su vocación y su misión, la Iglesia en España es hoy, de hecho, pobre. Tanto que si hoy, en hipótesis, el Estado español suprimiera de sus presupuestos las consignaciones para haberes del culto y clero, un tanto por ciento muy elevado de los sacerdotes españoles no podrían vivir dedicados plenamente a su ministerio sacerdotal. Aún percibiendo los modestísimos haberes que hoy reciben del Estado, la mayoría de los sacerdotes, de hecho, viven pobremente; las excepciones confirman esta situación general. Lo que sucede es que, a veces, las apariencias engañan; la gente suele fijarse en el valor de los templos catedralicios y parroquiales, de museos, de tesoros artísticos, grandes colegios o en algunas contadas instituciones eclesásticas, que poseen fincas rústicas y urbanas, donadas por los fie-

les con finalidades y cargas determinadas. Ello es verdad, pero también es verdad que esos templos y esos tesoros artísticos no pueden venderse, entre otras razones, porque no son "valores realizables", sino "patrimonios inalienables"; porque, aunque el sujeto titular de esa propiedad sea una persona jurídica eclesiástica, sin embargo sus bienes solamente, socialmente hablando, pertenecen a la comunidad social y civil, afectan al patrimonio y a la historia del pueblo donde radican; y, por otra parte, están destinados al servicio de las almas. En cuanto a la propiedad de fincas rústicas y urbanas, entiendo que conviene a la Iglesia proceder a su enajenación para dedicar su importe a la promoción religiosa cultural y económico-social de los pobres, dejando a salvo el cumplimiento de las cargas fundacionales que les pudiesen afectar".

A continuación es preguntado acerca de la vida de pobreza de los obispos y del testimonio en su vida personal y comunitaria. La pregunta hace también referencia al posible contrasigno de las actuales residencias episcopales.

"En cuanto a la residencia arzobispal, no comparto, en modo alguno, el criterio de que si el arzobispo de Zaragoza vive en esta actual residencia de un contrasigno de pobreza. Como arzobispo

he recibido, en efecto, el legado de esta residencia arzobispal tan unida a la historia religiosa y civil de Zaragoza y aún de la antigua corona de Aragón y creo que mi deber como pastor y aún como ciudadano es conservarla, consolidarla, adaptarla a las exigencias pastorales diocesanas y transmitirla a las futuras generaciones. Caería sobre mi conciencia una grave responsabilidad ante Dios y ante la historia de nuestra diócesis adoptar una actitud de pasividad o indiferencia ante el riesgo, com-

probado técnicamente, de su derrumbamiento, o de no aprovechar al máximo las grandes posibilidades que nos brinda su emplazamiento y la extensión de sus locales. Le aseguro que hoy la diócesis zaragozana no tiene recursos económicos y no puede permitirse el lujo de construir o de alquilar tantos pisos o locales, como los que necesitaría para poder desarrollar las funciones o tareas que hoy día se realizan en esta residencia episcopal”.

### **Alocución del Obispo de Orense sobre la pobreza evangélica y la Asamblea episcopal.**

El Obispo de Orense, Mons. Temiño, a través de las tres emisoras de la capital, dirige a sus diocesanos una alocución sobre el tema de la pobreza evangélica, abordado por la pasada Asamblea Plenaria del Episcopado Español:

“No es pobreza evangélica el estado de miseria producida por la indolencia o el vicio”, señala Mons. Temiño, y añade que tampoco lo es la mera carencia de bienes materiales. No es lícito confundir la pobreza cristiana con un estado que lleve una carga de odio e incite a la lucha de clases. Tanto el rico que es injusto y explotador, como el proletario que le abomina, se hallan dominados por el deseo desordenado de las riquezas, como ideal superior. Esto es antievangélico en unos y en otros.

La pobreza de espíritu, de que habla el Evangelio, entraña dos elementos: cierta privación de bienes materiales y, sobre todo, una actitud espiritual de desprendimiento interno de las riquezas terrenas, poniendo el amor y la confianza en Dios. Así la pobreza se relaciona con las otras virtudes básicas del cristianismo: la humildad, la esperanza y la caridad. Aún no siendo pecado la posesión real de riqueza, cierta pobreza real, no siendo extrema, es un camino más seguro para ir a Dios”.

Sigue el Obispo de Orense analizando la pobreza en los fieles, en general, en los ministros del altar —en especial los Obispos— y en los religiosos. Exhorta a las privaciones a que debe someterse el cristiano, en beneficio de sus hermanos necesitados, y a que los

religiosos practiquen una pobreza real. Mientras sus riquezas sirvan para el necesario sustento, o sean instrumento para hacer el bien, no se oponen a la profesión de la pobreza evangélica. "Sobreviene la desviación, cuando sus bienes se destinan a proporcionar regalos y satisfacciones menos conformes con el espíritu del Evangelio".

"La pobreza evangélica de los Obispos, y proporcionalmente, de

los sacerdotes, presenta dos vertientes: testimonio personal de pobreza en la propia vida, y de solidaridad y ayuda al pobre en sus necesidades". Mons. Temiño concluye señalando el deber de superar, tanto la miseria como la abundancia indebida de bienes superfluos y hace una breve reflexión sobre el Documento de la pasada Asamblea de la Conferencia Episcopal (PA).

### III

## CANCELLERIA-SECRETARIA

### Nombramientos

El Sr. Obispo ha tenido a bien el extender los siguientes nombramientos:

Encargado de Larrodrigo, a D. Angel Benito Coello (15-7-70).

Encargado provisional de Coca de Alba, a D. Isidro Domínguez López (28-7-70).

Ecónomo de Vitigudino, a D. Luciano Sierra Rogado (30-7-70).

Ecónomo de Villar de Peralonso, a D. Francisco Javier Simón Gómez (30-7-70).

Ecónomo de Horcajo Medianero, a D. Emilio González Rivas (30-7-70).

Encargado de Chagarcía Medianero, a D. Emilio González Rivas (30-7-70).

Ecónomo de Aldeatejada, a D. José Luis Sánchez Martín (30-7-70).

Encargado de Calzadilla de Valmuza, a D. José Luis Sánchez Martín (30-7-70).

Encargado de Doñinos de Salamanca, a D. José Luis Sánchez Martín (30-7-70).

- Ecónomo de Larrodrigo, a D. Melitón Gutiérrez Hernández (30-7-70)
- Encargado de Brincones, a D. Juan Nieto Rubio (30-7-70).
- Encargado de Carrasco, a D. Juan Nieto Rubio (30-7-70).
- Encargado de Iruelos, a D. Juan Nieto Rubio (30-7-70).
- Encargado de Aldeanueva de Figueroa, a D. Juan Hernández Alonso (30-7-70).
- Encargado de Cabezabellosa, a D. Hilario Fernández del Rey (30-7-70).
- Encargado de Villaverde de Guareña, a D. Hilario Fernández del Rey (30-7-70).
- Capellán del Monasterio de las MM. Franciscas, a D. Segismundo Sánchez Vicente (30-7-70).
- Ecónomo de Sotoserrano, a D. Antonio Hernández Rodríguez
- Encargado de Herguijuela, a D. Antonio Hernández Rodríguez (30-7-70).
- Profesor de Religión del Instituto de Enseñanza Media Masculino, a D. Manuel Recio Sánchez (31-7-70).
- Juez Prosinodal al M. I. Sr. D. José Riesco Terrero (13-7-70).
- Juez Prosinodal al M. I. Sr. D. Manuel Domínguez Muñoz (13-7-70).
- Juez Prosinodal al M. I. Sr. D. Bernardo Alonso Rodríguez (13-7-70)
- Juez Prosinodal al M. I. Sr. D. Juan Sánchez y Sánchez (13-7-70).
- Vocal del Consejo Diocesano de Administración al M. I. Sr. D. Lamberto de Echeverría (13-7-70).
- Vocal del Consejo Diocesano de Administración, a D. Marciano Recio Escribano (13-7-70).
- Vocal del Consejo Diocesano de Administración, a D. Longinos Jiménez Díaz (13-7-70).
- Capellán de las Religiosas Cruzadas de Santa Marta, al Superior de los PP. Paúles con facultad de delegar (13-7-70).
- Coadjutor segundo de la parroquia de San José, al P. Dacio Fernández (27-8-70).
- Encargado de Aldeaseca de Armuña, a D. Pedro García Zarza (4-9-70).

## **IV COMISION DE PASTORAL**

### **Delegación Diocesana del clero**

Constituida recientemente en la Diócesis esta Delegación y a fin de orientar adecuadamente su naturaleza y funcionamiento según los deseos del clero, conviene recoger aquí las contestaciones del clero diocesano en la encuesta realizada en noviembre pasado.

Aunque en el momento de la encuesta nadie teníamos formada una idea cabal sobre este asunto y teniendo en cuenta que en la diócesis se ha constituido esta Delegación de una forma transitoria en orden a la preparación de la Asamblea conjunta de Obispos y sacerdotes; sin embargo, conviene recoger y valorar las impresiones expuestas por los sacerdotes que contestaron a la encuesta.

1. La indecisión sobre la figura y atribuciones de la Delegación del clero es grande. Esto se refleja en el alto porcentaje de abstenciones que en algunas preguntas llega casi a una tercera parte de los encuestados (30%).

2. Más de la tercera parte se inclinan por la constitución de una COMISION PARA EL CLERO; bien creada al efecto, bien dentro del Consejo Presbiteral. Dado que en Salamanca, de momento, no existe el Consejo presbiteral será necesario constituir tal Comisión (pp. 2-121) (56,8%).

3. Nada menos que tres cuartas partes creen NECESARIO un sacerdote o equipo de sacerdotes que se preocupen de los problemas del clero (pp. 2-122) (71,4%).

4. En cuanto a las tareas que los sacerdotes asignan a esta Comisión por orden de mayor porcentaje serían:

- a) Tres cuartas partes como un compañero de los sacerdotes (72%).
- b) Como órgano de expresión del clero ante el Obispo desean casi la mitad de los encuestados (41%).
- c) Como responsable del estudio de los problemas sacerdotales cerca de otra mitad (47%).
- d) En cuanto a la autoridad de la Comisión dentro de un grupo notable que no contesta la mayoría excluye todo poder o autoridad jurídica y se inclina por una autoridad moral con cierta capacidad de ejecución e intervención en los mismos nombramientos de los sacerdotes.

Según lo expuesto, para llenar los deseos de los sacerdotes, será necesario llegar cuanto antes a la constitución de esta Comisión para el Clero

que estudie los problemas de los sacerdotes, pueda marcar pistas de solución y, en un plano más amistoso que oficial, ayudar a la orientación más adecuada de las cosas.

Espero que todos los sacerdotes se presten a este trabajo, ya que si nosotros no solucionamos nuestros propios problemas nadie nos lo va a solucionar.

*Delegado Diocesano del Clero*

## **Jornadas diocesanas de apostolado seglar**

En el mes de febrero se proyectaron estas Jornadas sin fijar una fecha determinada ya que todo dependía del trabajo de los distintos Movimientos.

Para este trabajo se le remitió las ponencias-hipótesis para que sobre ellas cada uno de los Movimientos hicieran sus apreciaciones.

Las ponencias eran dos:

1.ª *«El militante cristiano hoy»*. Dibujar la figura de un militante cristiano en la sociedad de hoy creemos que es necesario como pista orientadora de todo lo que al seglar se refiere. Teniendo en cuenta no sólo los aspectos teológicos, sino también los sociológicos, se elaboró una amplia ponencia.

2.ª *«La integración del seglar en la pastoral de conjunto»*. Es otro de los aspectos que más preocupan hoy a nivel eclesial y había que acometerlo con todo realismo. Con este fin se elaboró otra ponencia-hipótesis.

La rémora en contestar de algunos Movimientos ha hecho que no podamos acelerar los trabajos. Por otra parte, aunque no todos han contestado nos vemos obligados a ir poniendo en marcha las Jornadas.

Hemos recibido las contestaciones de la Comisión Diocesana de la

HOAC, Apostolado Rural Adulto, JIC, JEC Media y Universitaria, MM. de ACU.

Excusaron su envío por razones atendibles los HH. de ACU. No se han recibido las de JARC M y F., JOC, Cursillos de Cristiandad y Movimiento Familiar Cristiano. Lamentamos esta falta de cooperación ya que nos hubiera sido valiosísima para la redacción definitiva de las ponencias.

Con el material recibido redactaremos las ponencias que serán sometidas a estudio no sólo de los Responsables de Movimientos, sino de todos los sacerdotes con misión pastoral y seglares que con ellos colaboren.

A la vez se estudiarán algunos problemas de estructura delicados e importantes. Creemos que con todo el respeto al pasado hay que ir a la búsqueda de soluciones nuevas.

Por otra parte la indeterminación de los campos y funciones entre el sacerdote y seglar es causa de tensiones, desconcierto y atonía pastoral tanto por unos como por otros.

Confiamos en resolver estos problemas.

*COMISION D. DE A. S.*

## **Junta General de la Asociación de la Previsión Social del Clero de la Diócesis de Salamanca.**

De acuerdo con el art. 34 de los Estatutos de la Asociación Diocesana de la Previsión Social del Clero de Salamanca, se convocó a todos los miembros de la Asociación a la asamblea general que se celebró el día 11 de febrero, a las once de la mañana, en el Seminario de Calatrava.

La asamblea fue presidida por el Sr. Obispo de la diócesis, D. Mauro Rubio Repullés y por los miembros de la Junta Rectora.

Iniciada la asamblea, el Sr. Secretario, D. Longinos Jiménez Díaz dio lectura al acta de la asamblea general anterior (12 de febrero de 1969) y fue aprobada.

De acuerdo con el orden del día, el Sr. Secretario resumió las actividades de la Junta Rectora durante el año 1969, indicando que había celebrado cinco reuniones a las que asistieron con regularidad todos los miembros de la Junta. Hizo notar la asistencia del Sr. Obispo a buen número de ellas.

En las reuniones se han examinado fundamentalmente las peticiones de concesión de subsidios de vejez o invalidez, la inversión rentable de los fondos de la Asociación y los problemas de la caja nacional de compensación.

La Junta Rectora después de detenido examen de las peticiones de jubilación o invalidez acordó conceder prestaciones a los siguientes asociados:

D. José María Pascual Cejudo (13 de enero)

D. Eloy Gómez Clavero (13 de enero)

D. Hipólito García García (28 de mayo)

D. Agustín Sánchez Rivera (29 de septiembre)

D. Mateo Sánchez Blázquez (24 de noviembre)

D. Miguel García Conde (24 de noviembre)

D. Enrique García (24 de noviembre).

La asamblea ratificó las prestaciones concedidas por la Junta Rectora.

El Sr. Administrador, D. Marciano Recio, dio lectura al estado de cuentas de la forma que se indica a continuación:

## CUENTA GENERAL DEL AÑO 1969

	ENTRADAS	SALIDAS
Existencias 31-12-1968 .....	1.917.233,78	
Cuotas año 1969 .....	1.211.830,00	
Vacantes .....	490.880,00	
Sacerdotes en América .....	80.080,00	
Otros .....	550,00	
Intereses (30-6-69) .....	24.939,00	
Intereses (31-12-69) .....	6.095,00 (1)	
Primer semestre Ahorrofondo .....	35.000,00	
Premio 31 octubre 1969 C. A. ....	1.000,00	
Intereses C. Ahorros .....	667,93	
Pensiones año 1969 .....		1.128.420,00
Factura médico .....		1.140,00
Ahorrofondo .....		1.418.220,50 (2)
Comisión Caja de Ahorros .....		23,00
Préstamo a PPC .....		1.000.000,00 (3)
	3.768.275,71	3.547.803,50
<b>TOTALES</b> .....	3.768.275,71	3.547.803,50
Saldo .....	220.472,21	

(1) La disminución de intereses se debe a la transferencia de fondos de la libreta del Banco de Santander a la cuenta de Ahorrofondo.

(2) Próximo a finalizar el primer semestre del año se adquirieron mil participaciones de Ahorrofondo, fondo de inversión que se consideró el más seguro. Cada una de ellas a 1.418,22 pesetas. Al cerrarse las cuentas el valor ascendía a 1.495 pesetas, independientemente de haber percibido 72.000 pesetas por beneficios (no todas ellas figuran contabilizadas por haber sido hechas efectivas ya en 1970).

(3) Se trata de un préstamo por seis meses, al 7 por 100, que será reintegrado el 1 de abril juntamente con los correspondientes intereses (35.000 pesetas).

El Sr. Presidente comentó ampliamente el resumen de las cuentas que previamente se había entregado a los sacerdotes asistentes, haciendo notar la preocupación que la Junta había tenido constantemente para conseguir una alta rentabilidad de los fondos de la asociación y la clase de valores que para este fin habían sido elegidos.

Las cuentas fueron aprobadas por la asamblea.

De acuerdo con los estatutos se procede al sorteo para ver qué miembros de la Junta Rectora cesarían. Efectuado el sorteo cesan el Presidente, D. Lamberto de Echeverría y los vocales D. Jesús Pérez de Dios y D. Rafael Fernández Velasco. Se procede de nuevo a la elección para cubrir los puestos vacantes de la Junta, D. Lamberto de Echeverría es reelegido a la primera votación con 40 votos de los 52 votantes. D. Jesús Pérez de Dios es también reelegido en la segunda votación con 26 votos y en la tercera votación sale reelegido D. Rafael Fernández Velasco.

La asamblea estudia la conveniencia de fijar plazos para la petición de jubilación, acordándose que las solicitudes deberán hacerse durante el mes de mayo.

El Sr. Presidente de la Junta tuvo un emocionado recuerdo para D. Inocencio Jato (q. e. p. d.) que fue Administrador de la Asociación. Se rezó un responso por su eterno descanso y se acordó que constara en acta este recuerdo de la asamblea.

La reunión finalizó a la 1,15 de la tarde, siendo unos setenta los sacerdotes asistentes.

LONGINOS JIMENEZ DIAZ

### **Ante un nuevo curso.**

Durante el pasado curso han sido muchos los Párrocos y Maestros de la Diócesis que han adoptado como texto oficial de Religión el Catecismo Escolar publicado por la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Confiamos que en el presente, será utilizado por todos como texto único, ya que como tal ha sido declarado por nuestro Prelado, se adapta plenamente a los cuestionarios oficiales del Ministerio de Educación y cumple los objetivos que el Concilio Vaticano II ha señalado a la acción catequética: «iluminar y robustecer la fe, animar la vida con el Espíritu de Cristo, llevar a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alentar a una acción apostólica» (Declaración sobre la Educación Cristiana, n. 14).

Su explicación, aunque en un principio pareciera a muchos difícil, no lo es tanto, como han podido comprobarlo cuantos en el pasado curso, lo han utilizado, máxime con las orientaciones pedagógico-doctrinales contenidas en las carpetas de programas editadas también por la misma Comisión Episcopal y que se pueden adquirir en el Secretariado.

Para facilitar la preparación y adaptación de las catequesis parroquiales al Catecismo Escolar, los equipos colaboradores del Secretariado tanto a nivel diocesano como interdiocesano-regional, han venido elaborando esquemas-guiones que se envían a cuantas parroquias y centros lo solicitan.

Asimismo se vienen enviando a los señores maestros que lo desean, los evangelios dominicales con el

texto literal y un breve comentario-guión que cada cual puede adaptar a su ambiente.

NUESTRO PROPOSITO para el curso que comienza es continuar elaborando y enviando tanto los guiones para la Catequesis Parroquial como los comentarios evangélicos a cuantos los soliciten.

Advertimos a Párrocos, Catequistas y Maestros en general, que en

las oficinas del Secretariado (Plaza Mayor, 8 - 2.º dcha.) tienen a disposición para orientarse, una incipiente exposición de libros y material pedagógico catequético.

El Secretariado está dispuesto a prestar la ayuda que le sea posible a cuantos la deseen.

MANUEL DOMINGUEZ,

*Director del Secretariado*

## **Secretariado de Liturgia**

### **Nueva redacción en la presentación a la edición del misal Romano.**

Al entrar en vigor, el 30 de noviembre de 1969, la nueva liturgia de la Misa, se produjeron vivas polémicas, sobre todo con relación a la presentación general de la misma, en donde quedaban recogidas las normas de la celebración de la Eucaristía. Algunos acusaban aquel texto de dar una nueva definición de la Misa, de cambiar la doctrina tradicional en cuestión. Los redactores de la edición típica del Misal Romano, presentada a Pablo VI el 11 de mayo de 1970, reconocieron que algunos puntos no quedaban suficientemente claros, por la dificultad de concentrar en cada punto una panorámica de todo el problema. Pero reconocen también que ciertas críticas se inspiraban en prejuicios contra toda innovación, que no han sido tenidos en cuenta por carecer de todo fundamento. Al extender una nueva redacción se ha pretendido simplemente, según afirman los responsables del documento, clarificar el estilo, sin perder ninguno de los elementos contenidos en la anterior redacción, en la cual, ni antes ni después de su entrada en vigor, habían descubierto los expertos error alguno doctrinal. «Notitiae», órgano oficial de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, publica, en su último número, un estudio detallado y justificado de las innovaciones introducidas en la redacción definitiva de la edición típica vaticana del nuevo Misal Romano.

#### **EL DEBATIDO ARTICULO SIETE**

Los cambios más importantes se refieren al artículo siete, que había sido también el más discutido. Aunque los redactores del documento consideran que la naturaleza sacrificial de la Misa quedaba suficientemente señalada tanto en el artículo siete como en otras partes de la pre-

sentación, la nueva redacción es más explícita en este sentido. Se señala también más claramente que el sacerdote no es sólo el presidente de la Asamblea, sino el representante de la persona de Cristo. Con ambas aclaraciones se pretende alejar toda sospecha de reducir la Misa a ceremonia simbólica en recuerdo de la Cena del Señor, y subrayar el carácter sacramental del sacerdote ministerial.

### EL NUEVO TEXTO

La nueva redacción dice así: «El pueblo de Dios es convocado y reunido en la misa o Cena del Señor, bajo la presidencia del sacerdote que representa a la persona de Cristo, para celebrar el memorial del Señor o sacrificio eucarístico. Por eso, esta reunión local de la Iglesia santa realiza de manera eminente la promesa de Cristo: «Cuando dos o tres están reunidos en mi nombre, yo estoy allí, en medio de ellos» (Mat. 18, 20). En efecto, en la celebración de la misa, en que se perpetúa el sacrificio de la cruz, Cristo está realmente presente en la asamblea misma reunida en su nombre, en la persona del ministro, en su palabra y también, pero de manera sustancial y continua, bajo las especies eucarísticas».

### EL TEXTO ANTIGUO

Cuando el texto entró en vigor en noviembre de 1969, decía así: «La Cena del Señor, también llamada misa, es una sinaxis sagrada, es decir, la reunión del pueblo de Dios, bajo la presidencia del sacerdote, para celebrar el memorial del Señor. Por eso, la reunión local de la Iglesia santa realiza de manera eminente la promesa de Cristo: "Cuando dos o tres están reunidos en mi nombre, yo estoy allí, en medio de ellos" (Mat. 18, 20)».

### EL ANTIGUO RITUAL, A EXTINGUIR

En relación con el antiguo ritual de la misa, que fue causa de conflictos entre algunos sacerdotes y el obispo auxiliar de Nancy, quedan aclarados dos puntos:

- Cuando se celebra misa ante los fieles, el sacerdote debe conformarse a las disposiciones de la Conferencia Episcopal y del ordinario del lugar.
- La facultad de utilizar el antiguo «Ordo Missae», acordada por el Papa, se puede aplicar sin necesidad de pedir permiso, pero sólo en las misas sin fieles y hasta el 28 de noviembre de 1971. (P. A.).

## **Las autoridades civiles tienen derecho a ocupar un lugar especial en los actos religiosos.**

### **La presidencia de estos corresponde únicamente a los ministros sagrados.**

### **Respuesta de la Comisión Episcopal Española de Liturgia.**

Las autoridades civiles, puesto que representan al pueblo, tienen derecho a ocupar un lugar especial en los actos religiosos, pero la «presidencia» de estos corresponde únicamente a los ministros sagrados, según respuesta de la Comisión Episcopal Española de Liturgia a la petición de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española sobre criterios litúrgicos que se han de tener en cuenta sobre la presencia de las autoridades civiles en los actos religiosos. La respuesta literal de la Comisión de Liturgia es la siguiente:

«1. Tienen derecho las autoridades civiles a estar presentes como tales y ocupar un lugar especial, según el canon 1.263. En la colocación de las mismas se atenderán a las leyes litúrgicas vigentes (Caere. Episc. XI, 12 y XIII, 13), "extra chorum et presbyterium". En la configuración de la Asamblea, éstas se integrarán en la comunidad de los fieles, evitando toda confusión con los ministerios litúrgicos propiamente tales.

2. La «presidencia» corresponde únicamente a los ministros sagrados. Por esta razón debe evitarse especialmente toda confusión en este punto. Parece muy conveniente que se instruya al pueblo y particularmente a los medios de comunicación sobre este particular, ya que con frecuencia en programas, crónicas de prensa, radio y TV se presenta a las autoridades como presidiendo una función religiosa.

3. Ya que ejercen el derecho a representar al pueblo en los actos religiosos, deberán ser consecuentes en cuanto a la ejemplaridad de su comportamiento como católicos y como ciudadanos.

4. La Const. de Liturgia al reconocer el derecho a "los honores debidos a las autoridades civiles" lo refiere a las leyes litúrgicas (SC, n. 32). Entre estas leyes debe respetarse de manera especial las relativas a la participación activa. Por eso las representaciones civiles y militares habrán de tenerlas en cuenta. "Mientras interviene el sacerdote como presidente, no se cante ni se rece otra cosa, y estén igualmente callados el órgano y cualquier otro instrumento musical" (Ordo Gen. Missalis Romani, n. 12)». (P. A.).

## **Hogares-residencia «Santa María»**

Hace varios años que está funcionando una red de Hogares-residencias, de los que queremos darles a conocer las características:

- Ambiente familiar, que se consigue mediante un número limitado de plazas, unas veinte, y un clima de unión y alegría que trata de reemplazar el vacío al dejar la familia.
- Ambiente de estudio, para lo que se facilita un salón adecuado, con unas horas de completo silencio, así al final de curso, el rendimiento escolar permitirá sacar una beca o conservar la que se tiene.
- Contacto con los padres, a los que si es posible preferimos conocer personalmente. Periódicamente se les mandará un informe del estado de salud, estudios... de su hija.
- Economía, se establece lo mínimo para cubrir los gastos.
- Alimentación completa, ya que se considera indispensable para rendir en el estudio.

Son principalmente para chicas que se trasladan a la capital para estudiar Bachiller, Magisterio, Secretariado..., y la dirección en Salamanca es:

CALDERON DE LA BARCA, 3. — TELF. 219699.

Puede escribir o pasarse por aquí si desea más información.

## **Delegación Diocesana de Ecumenismo.**

### **El III Congreso Ecuménico Internacional de la I.E.F.**

**Salamanca, 22-29 agosto 1970**

Salamanca y España entera han sido informadas por la Prensa, la Radio y la Televisión de la celebración del III Congreso Internacional de la Asociación Ecuménica Internacional (IEF), organizado en colaboración con los Centros Oriental y Ecuménico Juan XXIII de la Universidad Pontificia de Salamanca, durante los días 22-29 de agosto de 1970.

Dada la gran aportación que ha prestado la diócesis de Salamanca a este gran evento ecuménico mundial, es totalmente lógico que el Boletín Diocesano dedique unas páginas para información y memoria de

dicho Congreso, dando con ello lugar al cumplimiento de la responsabilidad ecuménica que cumple a la Delegación Diocesana de Ecumenismo.

## EL CONGRESO ECUMENICO EN SALAMANCA

¿Por qué Salamanca ha sido elegida como sede del III Congreso Internacional de la IEF?

La Asociación Ecuménica Internacional (IEF) ha nacido para cumplir una gran misión ecuménica. Pretende, nada menos, que ser una real *plataforma de ecumenismo*, según las exigencias a que están llamadas las Iglesias cristianas en el siglo xx. Es una plataforma ecuménica de todo el pueblo de Dios. Es decir, lugar de encuentro, en busca de los caminos de la unidad, de fieles de toda condición: clérigos, religiosos y seglares. Fieles de toda procedencia eclesial: católicos, ortodoxos, anglicanos, protestantes.

La IEF, nacida en Friburgo el año 1967, celebró su I Congreso Internacional en Gwatt (Suiza) el año 1968, con asistencia de 70 participantes; y el II, en Breda (Holanda) en 1969, participando 150 asambleístas. Al Congreso de Gwatt asistieron dos sacerdotes de Salamanca: el que firma esta crónica y D. Gabriel Pérez Rodríguez. Al de Breda, otros dos sacerdotes salmantinos: D. Juan José Sánchez y un servidor.

En Breda llegó el momento de pensar en la sede del III Congreso Internacional. El Director del Centro Ecuménico Juan XXIII indicó Salamanca como ciudad propicia y ofreció los servicios de los Centros Oriental y Ecuménico para la futura asamblea. Muchos miembros de la IEF encontraban dificultades en la candidatura de Salamanca. Decían que no habría ambiente, dado que era el país de la intransigencia y de la Inquisición. Opinaban que podría producirse gran disgusto en las Iglesias nórdicas. Pensaban que habría dificultades a la hora de utilizar los templos católicos para la sagrada liturgia. Nosotros insistíamos que el Concilio Vaticano II, con su espíritu ecuménico, era una auténtica realidad en la Iglesia Española y especialmente en Salamanca, que camina a la cabeza del ecumenismo español. Pronto comenzó a ganar simpatías nuestra ciudad, desde la reflexión de los mejores ecumenistas de la IEF. Para bastantes iba cuajando esta idea: la Iglesia Católica Española puede y debe aportar mucho a la restauración de la unidad. Se puso a votación y la mayoría de los congresistas dijeron sí a Salamanca.

## UN AÑO DE PREPARACION, DESDE LONDRES A SALAMANCA

Apenas dispersados los congresistas de Breda, comenzó a despertarse gran interés, en las Iglesias de Europa y América, por el futuro congreso de Salamanca. Era un interés verdaderamente religioso y ecuménico. Un interés que comportaba sacrificio económico, dada la distancia enorme

de Salamanca respecto a las comunidades cristianas europeas; interés que para algunos se avivaba pensando en pasar tres días de retiro espiritual en Avila, después de una semana de permanencia en Salamanca. Todo, bastante distinto de los motivos puramente turísticos.

El Comité Central de la IEF y el Centro Ecuménico Juan XXIII comenzaron a mover su máquina organizadora. Las publicaciones de la IEF (comunicaciones de Comité Ejecutivo, Comité Central, Tesorería, Secretaría General) y las Revistas Ecuménicas de los Centros Oriental y Ecuménico Juan XXIII (Renovación y Diálogo) crearon la opinión pública favorable fuera y dentro de España.

Los directivos de la IEF visitaron personalmente a la Comisión Episcopal Ecuménica de España, encontrando todo el apoyo moral y eclesial que el Congreso necesitaba de parte de la Iglesia Católica Española. Especialmente apoyaron la celebración del Congreso los Rvdmos. Sres. D. Antonio Briva Mirabent y D. Mauro Rubio Repullés, Presidente y Vocal respectivamente de dicha Comisión Nacional Ecuménica. Por lo que a ellos tocaba, el primero aceptó la presidencia de la Misa inaugural, y el segundo ofreció la diócesis para la celebración del Congreso.

Para la preparación inmediata se han puesto en juego múltiples recursos. Entre los que a Salamanca se refieren, podemos señalar los siguientes: Durante tres meses, los miembros extraordinarios salmantinos del Centro Ecuménico han montado una Exposición Ecuménica, que representaba el Movimiento Ecuménico, las Iglesias Orientales y las Iglesias de la Reforma; exposición ofrecida al Congreso y a la ciudad. Durante cinco semanas consecutivas, la Hoja Diocesana ha informado a los fieles de toda la diócesis sobre el Congreso Ecuménico. Las religiosas de Salamanca, que colaboran con el Centro Juan XXIII y tienen correspondencia habitual con comunidades religiosas anglicanas, ortodoxas y protestantes, han enviado una circular, en número de 1.000 ejemplares a otras tantas comunidades de España y del extranjero, pidiendo «una permanente intercesión de oraciones a favor del Congreso».

Por su parte, el Comité Nacional de la IEF, que preside el Rvdo. D. Julián García Hernando, y el Departamento Ortodoxo, Anglicano Protestante, cuya Secretaría General lleva el Rvdo. D. Antonio Andrés Puchades, presbítero de la Iglesia Española Reformada Episcopal en Salamanca, han extendido celosamente las consignas de la Directiva Internacional de la IEF y de los Centros Oriental y Ecuménico Juan XXIII a sus respectivos campos de influencia.

## DESARROLLO DEL CONGRESO ECUMENICO EN SALAMANCA

Desde el mes de mayo, se sospechaba ya que el número de asistentes subiría de los doscientos. El Ilmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pontificia ofreció todos los locales del Alma Mater para la celebración.

A primeros de agosto se sabía ya que los 200 se convertirían en 300, entre los cuales se contarían cerca de 100 españoles (muchos salmantinos) y portugueses.

La organización local, con la aprobación del Rvdo. P. Carter, O. P., que actuaba de Coordinador internacional, montó su estrategia. Hizo sede central indiscutible del Congreso a la Universidad Pontificia y a la iglesia parroquial de La Purísima, distribuyendo los congresistas en las Residencias siguientes: PP. Escolapios (Canalejas, 87), Celadoras del Sagrado Corazón (Gran Vía, 26), Esclavas del Sagrado Corazón (José Antonio, 2) y Centro Oriental-Ecuménico Juan XXIII (Ramón y Cajal, 7). Con este montaje el Congreso quedaba encuadrado en el insuperable marco de la Salamanca histórica, monumental, universitaria y ecuménica.

El día 22 de agosto, el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca recibió, en nombre de la ciudad, a 30 miembros del Comité Central, procedentes de múltiples países e Iglesias, que quedaron admirados por el calor y la sabiduría cristiana de las palabras que les dirigió el Sr. Alcalde, D. Marcelo Fernández Nieto, y que encontraron calurosa y ferviente respuesta del pastor Helmut Kühne, luterano de Colonia (Alemania), presidente del citado Comité Internacional.

Desde este momento, Salamanca había entrado en el corazón de los dirigentes, que servirían de fermento entre los demás congresistas. No al acaso sucedía esto junto a nuestra Plaza Mayor, que pronto ganaría para ella a la mayoría del Congreso.

La apertura solemne del Congreso tuvo dos momentos álgidos: la Misa solemne inaugural, presidida por el Rvdmo. Obispo de Astorga, D. Antonio Briva Mirabent, en calidad de Presidente de la Comisión Episcopal Española de Ecumenismo y concelebrada por unos veinte sacerdotes católicos; y la sesión de apertura en el Aula Magna de la Universidad Pontificia, que, entre otras maravillas, presenció el histórico abrazo ecuménico entre Mons. Briva y su Eminencia Anthony Bloom, Exarca del Patriarcado Ortodoxo de Moscú en Europa Occidental. Este abrazo mereció un cálido comentario de parte del Arcipreste Vladimiro Rodzianko, del Patriarcado de Serbia, que dijo estar lleno de sentido ecuménico el hecho de encontrarse abrazadas en Salamanca las Iglesias de Oriente y Occidente.

El domingo, 23 de agosto, fue jornada que los periódicos nacionales (el «YA») calificaron de «jornada ortodoxa». Y, ciertamente, a buen título, porque la mañana estuvo saturada de la impresionante solemnidad cáltica que prestó la Liturgia de San Juan Crisóstomo, celebrada ante el cuadro de la Purísima de Ribera, que en esta ocasión hacía de misterioso icono; y la tarde se vio enriquecida con las fecundas ideas, desgranadas por el mismo Mons. Anthony Bloom, en la Universidad, a pie firme, con mirada

penetrante y sonora voz, desarrollando su conferencia sobre «*Los hijos de Dios y su libertad en la Iglesia*».

El día 24 de agosto estaba preparado como día singular. A los congresistas les esperaba la sorpresa de una fiesta al estilo puramente español. Fiesta de Iglesia y fiesta folklórica. La plana mayor organizadora del Congreso quería dar la confianza que presta la hospitalidad cristiana a quien llega a una casa de hermanos en Cristo. Habían sido escogidos dos lugares propicios: Alba de Tormes y Valdejimena.

El Congreso inició la jornada con el sobrio culto de predicación y Cena del Señor, celebrado en la Purísima por la Iglesia Reformada de Francia. A las 11,30 de la mañana, los trescientos estaban montados y repartidos por los autocares de la empresa «Moreno de Vega». Como gesto simpático, que entusiasmó a muchos, el de la Parroquia de San José, de Salamanca, que se unió al Congreso con dos autocares más y ofreció puestos gratuitos de viaje. Los cánticos, los chapurreos lingüísticos, el servicio fraterno y el ambiente de excursión fueron creando acercamiento entre los hermanos cristianos. La meditación bíblica en la iglesia conventual de las Madres Carmelitas Descalzas, junto a Teresa de Jesús, dirigida por el M. R. Sr. Prebendario D. Henry Cooper, de la Iglesia de Inglaterra, caló hondo en los congresistas y estimuló un gran aprecio de los dones místicos de la santa castellana y doctora universal católica. La comida en el Hotel Benedictino, tan delicadamente preparada y servida, despertó curiosidad por la comunidad que vive en el monasterio de San Benito y sirvió de trampolín para pasar al ambiente de fiesta folklórica que dominará toda la tarde, en Valdejimena. La llegada a Valdejimena prolongó la sorpresa agradable que había comenzado por la mañana.

El Santuario de la Virgen Blanca había lanzado las campanas al vuelo, al llegar los congresistas. Los comarcanos de Valdejimena habían acudido al recibimiento. El Grupo de Coros y Danzas de Educación y Descanso inició su actuación con un gesto simpático y sorprendente, haciendo pasar por debajo de los palos, al son de tamboril y gaita, a todos los visitantes. La oración ecuménica en el santuario dirigida por el pastor reformado *Wie Vos*, causó impresión a todos. El programa de danzas y bailes charros fue unánimemente elogiado. Y la merienda-cena en el campo de Valdejimena puso broche de oro a la jornada, que caía por sí sola con una fruta madura: el conocimiento y la fraternidad iniciada ya firmemente para todos los días del Congreso.

Pero a Salamanca habían venido los cristianos de veinte países a conjuntar sus ideas, acerca de la doctrina del Espíritu Santo. Por eso, el día 25, después de la Eucaristía concelebrada, que presidió el Rvdo. Mons. Ramón Raibo Sienes, obispo de la IERE, el Congreso se dividió en cuatro grupos de estudio: espiritualidad, liturgia, doctrina y movimien-

tos pentecostales. Bajo la guía del Rvdo. P. Corbishley, jesuita inglés, estos diferentes grupos realizaron una importante tarea ecuménica, a través del diálogo vivo entre cristianos de tradiciones diferentes, que iban descubriendo más y más cómo están más cerca de lo que piensan a primera vista. Es el fruto que aparecerá después en la sesión de conclusiones.

Por la tarde, los trescientos vuelven a reunirse en el Aula Magna. Ahora es para escuchar la II Conferencia del Congreso, a cargo del M. I. Sr. D. Alfredo García Suárez, perito del Secretariado Nacional de Ecumenismo, bajo el título «*Sacerdocio y Ministerio al servicio del Pueblo de Dios*». Esta conferencia tuvo la suerte de ser comentada, al día siguiente, por el Grupo Teológico de la IEF, en presencia del mismo conferenciante.

El miércoles, 26 de agosto, el Congreso miró hacia dentro. Es decir, hacia la vida misma de la Asociación Ecuménica Internacional. Tenidas por la mañana una meditación bíblica y otra larga reunión de estudio por grupos, la Asamblea acudió a la Iglesia de la Purísima para participar en el Culto Eucarístico de la Iglesia Metodista de Gran Bretaña, presidido por el Rvdo. Peter Coates, Director de los Jóvenes de la IEF. Después, a las 18,30, la IEF se concentró. En el Aula Magna de la Pontificia sólo entraron los miembros activos, para tener su Reunión Anual. Importante reunión ésta, porque en ella se revisa y reorganiza la marcha de la Asociación. Aquí se estableció, entre otras cosas, que el Presidente de la IEF sea Mons. Emilianos Timiadis, del Patriarcado de Constantinopla, que la Presidenta Delegada será la Srta. Flora Glendon Gill, y el Secretario General es el Sr. D. Guy Wickenden, y otros cargos no menos prestigiosos.

El jueves, 27 de agosto, fue, diríamos, el día del Pentecostalismo. Por la mañana, a las 10, se celebró la Cena del Señor, según la tradición pentecostal, presidida por el Rvdo. Ray Bringham, director del Ministerio Intereclesial de Renovación. El Congreso estaba expectante. El grupo pentecostal americano había tomado este Congreso como su propio congreso y venía manifestándose fervoroso en los días anteriores. Para muchos cristianos esta era la primera vez que se ponían en contacto con el pentecostalismo. La celebración puso de manifiesto, por un lado, los buenos frutos que engendra la fe intensa en el Espíritu Santo, y por otro, el peligro de iluminismo que algunos creen descubrir en este movimiento renovador. Todo lo cual tuvo digno colofón en la conferencia del Profesor Dr. Winterhager, pastor luterano y miembro de la Comisión mixta de Europa Central y Oriental del Consejo Ecuménico de las Iglesias, que habló, por la tarde, sobre el tema «*Se llenaron del Espíritu Santo*».

Finalmente, el día 28, último día del Congreso, quedó caracterizado por dos hechos sobresalientes: la sesión de la juventud y el culto y servicio de clausura. Sobre la juventud se dijeron cosas interesantes, a la faz de

todo el Congreso. Tal vez es de destacar la convicción universal de que los jóvenes y los viejos deben caminar unidos en el ecumenismo y de que la IEF es un instrumento propicio para esta conjunción de generaciones que buscan la unión de todos los cristianos. «Despreciar o ignorarse mutuamente —dijo un joven— es ir contra el Padre de los cielos, que cuida a los viejos y a los jóvenes».

En la sesión solemne de clausura todo fue de color de rosa. Agradecimientos se repartieron para todos: para los organizadores de Londres y Salamanca; para la Universidad Pontificia, que había recibido el día antes el homenaje del Dr. Johannes Krinke, al entregarnos a nosotros mismos, con el encargo de hacerlo llegar al Sr. Rector Magnífico, su obra titulada «*La España cristiana*»; para los colaboradores y servicios técnicos del Congreso y para todos cuantos hicieron posible este grandioso encuentro entre cristianos.

A continuación, todos contentos, acudieron a la Parroquia de la Purísima para reafirmar de nuevo que la IEF pone mucho énfasis en los actos de culto, porque cree que la liturgia es un camino muy excelente para restaurar la unidad. Allí, después de participar en la Misa Evangélica, de la Iglesia Luterana de Alemania, presidida por el pastor Kühne, el Congreso y gran número de católicos salmantinos realizaron la ya tradicional, y en este caso grandiosa, procesión de antorchas, que discurriendo por la amplia nave de la Iglesia, iba como sellando y conjuntando los sentimientos de unidad ya conseguida y de unidad todavía suspirada.

### LOS FRUTOS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE LA IEF

En cierto modo, quedan ya reseñados anteriormente.

Pero podemos precisarlos un poco más.

Los frutos ecuménicos se presentan, al menos, en las tres líneas siguientes: de la convergencia doctrinal, de la oración ecuménica conjunta y de la fraterna convivencia.

*La convergencia doctrinal.* — Una vez más se ha hecho patente la verdad de aquel dicho: «es más lo que nos une que lo que nos separa». El P. Vladimir Rodzianko declaró a un periódico salmantino: «Estamos ya unidos por la fe en la santificación del Espíritu». Esta recíproca coincidencia doctrinal no se limita al tema del Espíritu Santo; en el Congreso se ha manifestado en otros múltiples sectores, y especialmente de cara al mundo no cristiano.

*La oración ecuménica conjunta.* — Es uno de los frutos más palpables y sabrosos del Congreso de Salamanca. Lo han notado hasta los curiosos que se asomaron al Congreso sólo para ver qué pasaba. Aquí se ha practicado al máximo el principio ecuménico de lo que el Directorio de la Iglesia Católica llama «comunicación» en las cosas espirituales», profe-

sando así sumo respeto a los «dones del Señor» que se hallan en las Iglesias de tradiciones diferentes. Y, al mismo tiempo, los miembros de las Iglesias han observado su propia disciplina en cuanto a la llamada «intercomuni6n», dando testimonio de querer avanzar hacia la unidad en la obediencia a sus propias autoridades eclesiales.

*La convivencia fraterna.*—El fruto de la convivencia, de la caridad cristiana, ha florecido bajo múltiples formas. Todos los pron6sticos han quedado rebasados. Ahora, gracias al Congreso de Salamanca, muchos cristianos de varias naciones se han hecho amigos en Cristo, muchas Iglesias comienzan a comprenderse mejor, muchas instituciones est1n dispuestas a sumar esfuerzos ecum6nicos, la Iglesia Cat6lica de Espa1a comprende mejor a otras Iglesias no Cat6licas y 6stas comienzan a perder recelos del catolicismo ib6rico, que ven con posibilidades de aportar bienes espirituales a los dem1s.

En resumen: La IEF ha traído el ecumenismo a Salamanca y Salamanca lo ha repartido entre las Iglesias de varios continentes.

JOSE SANCHEZ VAQUERO

## **Santa Teresa de Jes1s, Doctora de la Iglesia**

### **INFORME SOBRE LA CELEBRACION EN ESPA1A**

1. Asistencia a Roma de peregrinaciones privadas y una Nacional con millares de peregrinos.  
Asistir1n asimismo Misiones Oficiales del Gobierno, de las Universidades, de las Reales Academias, de la Academia de Doctores y de todas aquellas organizaciones (Intendencia Militar, Secci6n Femenina...) patrocinadas por la Santa.
2. Se hacen las debidas gestiones para que el acto de Roma sea transmitido a Espa1a por radio y TV.
3. El d1a 15 de octubre habr1 en el Templo Nacional de la Santa, en Madrid, un acto solemne y oficial, con el que la Iglesia y la Naci6n espa1olas, as1 como la Orden del Carmen, conmemorar1n el acontecimiento.  
Asistir1 S. E. el Jefe del Estado y se1ora, el Pr1ncipe de Espa1a y la Princesa Sof1a, el Gobierno y representaciones.  
Actuar1 por la Iglesia Espa1ola el Presidente de la Conferencia Episcopal, por la Naci6n el Presidente de sus Cortes, por la Orden su

Prepósito General desplazado desde Roma y que oficiará en el solemne Tedeum final.

Presidirá el acto la Mano incorrupta de la Santa —conservada por el Caudillo hace 33 años— y sus libros autógrafos.

4. Multitud de centros de formación eclesiástica o religiosa habrán abierto entre tanto el curso con un acto de homenaje a la Mística Doctora.  
Se ha invitado a todos los seminarios mayores y menores, al clero secular y regular, a todas las Facultades y Universidades eclesiásticas.
5. Una orden o decreto determinará que en el mes de octubre, en todos los Centros de Enseñanza Primaria, Media y Normales de Magisterio, se dedique una lección especial, con ejercicios especiales, a explicar la vida y la obra de la nueva Doctora de la Iglesia. Se han elaborado guiones especiales que se difunden a lo largo del mes de septiembre por todas las revistas especializadas o profesionales.
6. Siempre en el mismo campo se lanzará a fines de mes un Concurso Nacional Teresiano para Escolares, Bachilleres y Estudiantes de Magisterio, con cuatro categorías de participantes, respectivos ejercicios, 16 Jurados Regionales y 1 Nacional e importantes premios.
7. En otros niveles culturales, tanto las diversas Universidades civiles —en formas diversas—, como las Reales Academias oficiales, a través del Instituto de España, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, organizan sus respectivos homenajes.  
Multitud de Ateneos y entidades culturales semejantes también los organizan a lo largo y ancho de la península.
8. La Dirección General de Bellas Artes ha adoptado la celebración de una Exposición Nacional Teresiana, que tendrá primero una muestra reducida en Avila, para montarse luego plenamente en Madrid, con posible traslado a Barcelona, Sevilla... Llevará como título «Santa Teresa y su tiempo». Se han recogido multitud de objetos, libros, autógrafos... relacionados con la persona de la Santa. También es importante la sección iconográfica.
9. La Junta Nacional Española difundirá al medio centenar de emisoras privadas españolas, guiones radiofónicos sobre el Doctorado Teresiano. Radio Nacional de España prepara una serie de programas extraordinarios, como también TVE.
10. La Junta Nacional Española ha convocado un certamen periodístico con premios de 75.000, 50.000 y 25.000 pesetas, para premiar los mejores artículos o reportajes que exalten la vida y la obra de la Santa y comenten el hecho de su Doctorado por la Iglesia.

11. *El día 25 de octubre se concentrarán ante la tumba de la Santa en Alba de Tormes los escritores españoles, para ofrecerle un homenaje en correspondencia al honor que el Doctorado Teresiano supone para las Letras españolas.*
12. La Confederación Española de Religiosas ha organizado sus Semanas de Oración y Estudios en 10 capitales con Delegación, en torno a la doctrina espiritual de la Mística Doctora.
13. Se edita en español la «Ponencia» de la Causa Doctoral de la Santa, por deseo del propio Sumo Pontífice. Se editan también otros libros y estudios en revistas científicas. «Blanco y Negro», «La Estafeta Literaria», «La Gaceta Ilustrada», etc., preparan reportajes, incluso números extraordinarios, en torno a la Santa de Avila.
14. Se lanza en estos días un cartel mural con una interpretación velazqueña de la Santa escritora y Doctora.
15. Las fiestas y homenajes en Provincias son innumerables e imposibles de reseñar, tanto en el orden religioso como cultural. Avila va a la cabeza de las demás ciudades y provincias. Desde Avila se eurovisará la Misa de Nochebuena como homenaje a la Mística Doctora y como acto de clausura de las fiestas en toda España.

## V

### NOTICIARIO

#### **Curso de catequética y pastoral para educadores.**

En un ambiente de cordial apertura, y como en años anteriores, se encuentran reunidos estos días en el Instituto Pontificio «San Pío X», de Tejares, un grupo de educadores que participan en el III Curso de Pastoral Catequética, para la iniciación de la «pedagogía de la fe», organizado en colaboración con el Secretariado Nacional de Catequesis.

El grupo está integrado por sacerdotes, religiosos y religiosas, educado-

res y maestros seculares procedentes de diversas partes de España y Latinoamérica.

La temática del curso está centrada en torno a la pastoral de la fe, entre los adolescentes, sobre la manera de entregarles el mensaje cristiano, de forma que les sea más asequible, y partiendo del hecho de su inserción en nuestro mundo de hoy.

#### **Importantes acuerdos de la Comisión Especial para la Universidad Pontificia.**

En estos últimos días, la Comisión Especial para la Universidad Pontificia ha tomado acuerdos de particular im-

portancia en orden a las actividades del próximo curso académico. Para prepararlas en la Facultad de Teología

ha sido designado Delegado de la Comisión el P. Urbano Barrientos; para las de la Facultad de Filosofía y Letras, el P. Saturnino Alvarez Turienzo, y para las de Derecho canónico, al Rvdo. Sr. D. Juan Sánchez y Sánchez. Simultáneamente se ha anunciado un Concurso público para proveer dos Cátedras de Teología Dogmática Especial («Cristología» y «Gracia y Virtudes»), Moral Especial («Virtudes Morales»), Ética, Didáctica Especial y Pedagogía Experimental, en las Facultades de Teología y de Filosofía y Letras.

Para la preparación del Profesorado

## **Se prepara en las Diócesis la asamblea conjunta de obispos y sacerdotes.**

En la mayoría de las diócesis españolas se intensifican, en estos meses, los trabajos preparatorios para la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes. Según informan los corresponsales de Prensa Asociada. En la reunión de Delegados del Clero, celebrada en Madrid a finales de mayo, se concretaron ya los objetivos generales y metodología de la Asamblea, tanto en plano diocesano como nacional. Ahora se procede al trabajo en las diócesis. El día 20 de julio pasado comenzó en

de Religión, la Comisión ha ratificado la creación de una Escuela Universitaria de Pedagogía Religiosa, abierta a religiosos laicales, religiosas y seglares, que comenzará a funcionar el próximo mes de octubre. Subsiste con idéntico cometido el ISPE. Además ha ratificado también las actividades del Instituto Pontificio San Pío X, que continuará funcionando como hasta ahora y confirmando los grados académicos de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas. Está previsto que toda esta materia será objeto de posterior examen en los próximos meses.

Comillas un curso organizado por el Secretariado Nacional del Clero, para preparar a los responsables diocesanos en la interpretación de los datos de la encuesta ya realizada en la mayoría de las diócesis, punto de partida de las asambleas de la diócesis que se irán celebrando desde el mes de octubre a la primavera de 1971. Los resultados y conclusiones de las diócesis serán conjuntados y discutidos en la Asamblea Nacional (PA).

## **Se regula en la Diócesis de Madrid la actuación de los fotógrafos en las ceremonias litúrgicas.**

### **Libre acceso a las fotografías de prensa.**

El Consejo del Presbiterio fue consultado recientemente, con motivo de algunos artículos aparecidos en la prensa, sobre la actuación de los fotógrafos en los templos con motivo de ceremonias litúrgicas. El obispado de Madrid ha hecho ahora públicas

unas normas en que se regula esa actuación. El texto difundido es el siguiente

1. La Iglesia Diocesana acepta la costumbre de realizar un recuerdo fotográfico con motivo de algunos actos litúrgicos.

2. Debe salvarse siempre —por parte de los fotógrafos— el máximo decoro y dignidad del acto litúrgico que se realiza.

3. La Iglesia es totalmente ajena a la empresa fotográfica, que realiza el reportaje; y —dado que no impone ningún canon a los fotógrafos— ruega a los mismos que reduzcan en lo posible el precio de las fotografías.

4. Las personas interesadas son libres de aceptar o no la presencia del

fotógrafo y determinar el número de fotografías que desean adquirir.

5. En casos particulares y de acuerdo con el Rector del templo los propios interesados podrán encargar el reportaje a alguna persona de su familia.

6. Los fotógrafos de prensa —cuando actúan como tales— tendrán libre acceso al templo, dentro de las normas anteriores (PA).

## Los Seminarios españoles hoy.

D. José María Díaz Mozaz, Director de la Oficina de Estadística y Sociología Religiosa, publica en el último número del semanario «Vida Nueva», un trabajo sobre los Seminarios de España. Según un gráfico de la evolución de ingresos y abandonos en los Seminarios Diocesanos de España la curva de abandonos desde 1959 hasta 1965 va en aumento, alcanza su punto máximo en el curso 66-67 con un total superior a los 4.000 abandonos y comienza a decrecer notablemente durante los tres últimos cursos. Se estima que el número de abandonos de este año será aproximadamente de 3.000, cifra correspondiente al curso 63-64. Al mismo tiempo desciende muy marcadamente la cifra de nuevos ingresos en los seminarios, con tendencia a la estabilización.

El período que pone un punto conclusivo de una etapa de nuestros seminarios, coincide con la aceleración de nuestro desarrollo socio-económico y cultural y con el Segundo Concilio Vaticano.

Es paulatino, aunque constante, el descenso de seminaristas filósofos y consiguientemente el de teólogos. En los últimos seis años censados el promedio de seminaristas que abandonan la carrera eclesiástica alcanza por curso el 16,9 por ciento del total; en teología el promedio llega al 8,3 por ciento.

La retirada de seminaristas mayores alcanza niveles ya alarmantes en estos dos últimos años; a los abandonos hay que sumar los que interrumpen sus estudios eclesiásticos, de los cuales un alto número no reingresará. Esta afirmación es sólo, sin embargo, hipótesis, ya que falta suficiente perspectiva para un juicio definitivo.

Con todo, el descenso del número de seminaristas mayores y consecuentemente de ordenaciones, no supondría, en un período relativamente largo, un descenso en el número de sacerdotes. El clero español tiene el promedio de edad más bajo del mundo. La mayor parte del clero pertenece a promociones posteriores a la guerra (PA).

## Las cuestaciones de «Caritas» en la calle y su conveniencia.

Caritas Diocesana de Madrid-Alcalá acaba de editar el número uno de su «Boletín Informativo». En este primer

número aparece un editorial, en el que se hacen las siguientes afirmaciones:

Hoy que todo se discute, se plantea

con más vivacidad y apasionamiento, la conveniencia pastoral de una cuestación de la Iglesia en el estruendo de la calle. Barcelona concretamente ha suprimido la cuestación callejera no sólo en el Día Nacional de Caridad, sino también en la Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja. El caso límite se plantea con algún párroco que prohíbe, en funciones de alcalde o de gobernador civil, la instalación de mesas en el terreno de su feligresía.

Sin embargo, hay dos razones que avalan el mantenimiento de este tipo de cuestación: 1.º El que muchos no cristianos, o no buenos cristianos, que no participan en la acción litúrgica, tienen un medio de elaborar con gusto en la acción caritativa y social de la Iglesia. 2.º El que la acción de Cáritas es llevada fundamentalmente por seglares (aunque bajo las orientaciones de la Jerarquía); y los seglares consiguen los recursos de la comunidad del modo que les es propio, es decir, como

«ciudadanos entre ciudadanos», por medio de rifas, tómbolas, mesas y hu-chas en la calle, como hacen las Instituciones civiles.

Con todo, el ideal deseable sería: a) Que el sentido de solidaridad cristiana haga innecesarias las Mesas Petitorias. b) Que la espontánea decisión de comunicar cristianamente los bienes supere, de una vez, al torneo por calles y plazas ofreciendo banderines y obsequiando con insignias. c) Que al llamamiento general, acudamos todos a dar con alegría, a partir el pan con el necesitado. d) Que lo mejor que se desee para nuestros semejantes es que NO necesiten de nuestro pan... que NO necesiten de nuestro dinero..., que NO necesiten nuestra ayuda. e) Que siendo los hombres hijos de Dios, sepamos los hombres ser hermanos. f) Que las comunidades cristianas, parroquiales y diocesanas, vivan en acción de caridad (PA).

## **Nuevo reglamento de Previsión Social del clero en Albacete.**

Mons. Ireneo García Alonso, ha aprobado el nuevo Reglamento de Previsión Social del Clero en la diócesis de Albacete. Según dicho reglamento, «todos los sacerdotes incardinados en la diócesis o con cargo habitual en ella, están obligados a afiliarse a la Obra Diocesana de Previsión Social».

«Están exentos de afiliación los canónigos y beneficiados de la S. I. C., y todos aquellos sacerdotes que tengan asegurada la jubilación por edad o pensión por invalidez de forma efectiva en otras instituciones, como capellanes de la Beneficencia Provincial, de Prisio-

nes, etc... Los no obligados a afiliarse, pueden hacerlo libremente siempre que su edad en el momento de la afiliación no sobrepase los cincuenta años. La cuota que cada afiliado debe abonar es de 260 pesetas mensuales».

«Los sacerdotes que, cumplida la edad reglamentaria, con el consentimiento o por disposición del Ordinario, continúen ejerciendo sus cargos o asuman otros de menor esfuerzo, recibirán de la Obra de Previsión un plus hasta completar las cinco mil pesetas mensuales o la cantidad que acuerde en su día la Asamblea Plenaria» (PA).

## **El secuestro político, crimen gravísimo.**

Un artículo firmado por el P. Antonio Messineo en «L'Osservatore Romano» califica de «crimen gravísimo contra el derecho de gentes», la serie de secuestros de representantes diplomáticos que tienen lugar en el mundo, sobre todo en América del Sur. «Ni la finalidad de protestar, ni la contestación de estructuras políticas y sociales aunque éstas sean opresivas e injustas, pueden justificar moralmente este tipo de acciones», añade el artícu-

lista. «Matar a un diplomático con fines políticos es un homicidio y un crimen especialmente grave por sus repercusiones en el terreno internacional... Aparte de los daños inferidos a la persona del diplomático, ajeno al asunto y no culpable de la situación, se añade una ofensa al derecho de legación. Tal tipo de acciones quebranta el respeto recíproco que es la norma de convivencia entre las naciones grandes y pequeñas» (PA).

## **Se prepara la reforma litúrgica de las catedrales.**

El Secretariado Nacional de Liturgia reunió, el pasado mes de junio, a unos cuantos representantes para estudiar las líneas a seguir en la elaboración de un Directorio común para la adaptación litúrgica de las catedrales, según se dice en el último número de la revista «Pastoral Litúrgica». Estos pocos representantes se comprometieron a redactar un documento que será enviado a todas las catedrales españo-

las, que harán las enmiendas oportunas antes de elaborar el texto definitivo que ha de servir de base a las Jornadas Nacionales de representantes de las catedrales. Como se recordará la Comisión Episcopal de Liturgia, al estudiar la cuestión el pasado mes de abril, encargó al obispo de Albacete, Mons. García Alonso, la programación de estas jornadas (PA).

### **Residencia Sacerdotal**

**(Ramón y Cajal, 7 - Salamanca)**

La Residencia Oriental admite sacerdotes alumnos de la Universidad Pontificia de Salamanca durante el curso 1970-1971.

Para informes: Teléfono 216067.

## BIBLIOGRAFIA

DAVID F. O'NEILL: *Celibato sacerdotal y madurez humana*. 180 pp., 100 ptas.

El P. O'Neill expone los sentimientos negativos que apartan a muchos sacerdotes de la verdadera función que el celibato ejerce en sus vidas, y hace atrevidas y sólidas sugerencias respecto a la formación de los candidatos en el seminario.

La experiencia y humana comprensión del P. O'Neill hacen que su obra sea de suma utilidad y necesidad para quienes deseen discutir el celibato y madurez sacerdotal con una convicción, basada en el pensamiento más selecto de los teólogos y psicólogos contemporáneos.

C. ROMANIUCK: *El sacerdocio en el Nuevo Testamento*. 210 pp., 100 ptas.

La renovación y profundización de la teología del sacerdocio han de volver a las fuentes del cristianismo si quieren desarrollarse y éstas son la Escritura y la tradición patristica.

El autor ha hecho un excelente trabajo reuniendo en esta obra el abundante material que ofrece el N. T. sobre el sacerdocio y la misión de los Apóstoles.

ANTON ANTWEILER: *El sacerdote de hoy y del futuro*. Reflexiones en torno al Concilio Vaticano II. 180 pp., 100 ptas.

El autor, especialista en temas sacerdotales, no se limita a un análisis del decreto conciliar sobre los sacerdotes, sino que estudia todo el problema de la formación y actividad sacerdotales de una manera interesante, dentro de todo el contexto conciliar. Su estudio es penetrante, libre de palabrerías y temas polémicos. Se trata de un libro constructivo y orientador que a base del Concilio abre nuevos horizontes a todos los sacerdotes y a los que aspiran a serlo.

E. C. KENEDY - P. F. D'ARCY, M.M.: *El genio del apostolado*. 260 pp., 100 ptas.

Los autores son dos sacerdotes psicólogos. Estudian todo el proceso vocacional a lo largo de la vida del seminario, haciendo hincapié en los puntos neurálgicos, como pueden ser el factor emocional, la castidad, obediencia, vida comunitaria, etc. No pretende dar una receta de éxito, sino hacer un serio planteamiento del problema vocacional con orientaciones de solución.

Damos lugar preferente en nuestras primeras páginas a la reseña de los actos que con motivo del doctorado de Santa Teresa de Jesús, patrona de nuestra diócesis, se celebraron en Roma el día 27 de septiembre de 1970.



†  
teresa de jesus;